



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/282
23 de junio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 22 de junio de 1992 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Portugal ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle por la presente el texto recibido en francés e inglés, de una declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros sobre la situación en Yugoslavia, emitida en Lisboa y Bruselas el 15 de junio de 1992 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 69 de la lista preliminar.

(Firmado) Fernando REINO
Embajador de Portugal
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas

* A/47/50.

ANEXO

Declaración sobre la situación en Yugoslavia, emitida
por la Comunidad Europea el 15 de junio de 1992*

La Comunidad y sus Estados miembros recuerdan su apoyo de la resolución 757 (1992) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y subrayan una vez más la necesidad de su plena aplicación. La única finalidad de las sanciones acordadas es hallar una solución pacífica y equitativa a la crisis yugoslava; no están inspiradas por hostilidad alguna contra el pueblo de Serbia y Montenegro.

La Comunidad y sus Estados miembros acogen con beneplácito y apoyan la resolución 758 (1992) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de fecha 8 de junio y las medidas adoptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas para conseguir la reapertura del aeropuerto de Sarajevo con fines humanitarios, bajo la autoridad exclusiva de las Naciones Unidas y con la asistencia de la UNPROFOR. Acogen con agrado la participación activa de los Estados miembros en esta operación, y se declaran dispuestos a prestar al Secretario General toda la ayuda que pueda facilitar la entrega inmediata de la ayuda humanitaria que se requiere con urgencia en Sarajevo y otros lugares de destino en Bosnia y Herzegovina. Piden además a todas las partes interesadas que cooperen plenamente con la UNPROFOR y las organizaciones internacionales humanitarias para que puedan alcanzar su objetivo que consiste en ayudar al pueblo de Bosnia y Herzegovina que ha estado sometido a tan prolongados sufrimientos.

La Comunidad y sus Estados miembros apoyan igualmente la creación de una zona de seguridad que incluya a Sarajevo y su aeropuerto, y expresan la esperanza de que comience así un proceso de normalización que lleve la paz a toda Bosnia y Herzegovina. Se congratulan de la última cesación del fuego negociada por las Naciones Unidas y exhortan a todas las partes a respetarla. En este contexto, toman igualmente nota de las medidas unilaterales anunciadas por los serbios de Bosnia, esperan que las respeten y exhortan a las demás partes en el conflicto a obrar con reciprocidad.

La Comunidad y sus Estados miembros acogen con satisfacción la decisión de Lord Carrington de visitar Sarajevo acompañado del Embajador Cutileiro tan pronto como se vuelva a abrir el aeropuerto, para sostener conversaciones sobre los trámites constitucionales futuros para Bosnia y Herzegovina bajo la égida de la Conferencia de Paz de la Comunidad Europea. Reiteran una vez más que sólo un acuerdo político negociado por los tres partidos políticos principales de Bosnia y Herzegovina sobre la base de los principios convenidos el 18 de marzo de 1992 podrá aportar una solución justa y duradera a los problemas que siguen subsistiendo en la República.

* Publicada anteriormente con la signatura S/24104.

Por consiguiente, la Comunidad y sus Estados miembros instan a los dirigentes de esos partidos a que asuman plenamente sus responsabilidades históricas y les exhortan a declarar públicamente y sin reservas que están dispuestos a iniciar de nuevo las conversaciones constitucionales, así como su voluntad de participar en ellas dando muestra de buena fe.

La Comunidad y sus Estados miembros observan que la situación en Kosovo puede ser peligrosa y exhortan a todas las partes a que den muestras de la moderación y del sentido de responsabilidad necesarios. Instan a las autoridades de Belgrado a que se abstengan de toda nueva represión y a que entablen un diálogo serio con los representantes de Kosovo; no hacerlo constituiría un obstáculo para las perspectivas de reanudación de relaciones normales con la comunidad internacional. La Comunidad y sus Estados miembros reafirman que las fronteras internacionales sólo se pueden modificar por medios pacíficos, y recuerdan a los habitantes de Kosovo que su demanda legítima de autonomía deberá examinarse en el marco de la Conferencia de Paz de la Comunidad Europea. Exhortan igualmente al Gobierno de Albania a que dé muestras de moderación y a que obre de forma constructiva.

